

#### H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



PLANANUAL DE TRABAJO 2024 - 2027

Aytoarcelia20242027@gmail.com





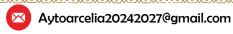




### ÍNDICE DE CONTENIDO

Introducción.			
Organigrama.			
Objetivo.			
Misión.			
Visión.			
Valores.			
FODA.			
Funciones, atribuciones y actividades.			
Identificación de áreas de oportunidad.			
Identificación de necesidades.			
Definición de actividades.			
Programa Operativo Anual.			











### **INTRODUCCIÓN**

La educación es un derecho humano y un factor fundamental para el desarrollo de la sociedad, ya que contribuye a la transformación de los pueblos y a la mejora de la calidad de vida.

La educación tiene un impacto social significativo y puede ayudar a:

- Reducir la pobreza, mejorar la salud, y lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad.
- Mejorar la calidad de vida.
- Disminuir los problemas sociales.
- Fortalecer la democracia.
- > Promover la tolerancia y la creación de sociedades más pacíficas.
- > Afirmar los valores e identidad cultural.
- > Impulsar la innovación.
- Promover el empleo y los ingresos.

La educación es un proceso de socialización que permite preparar a los ciudadanos para integrarse plenamente en la sociedad. Los profesores son los principales agentes formativos, ya que se encargan de la formación integral de los alumnos.

En la actualidad, el conocimiento es un factor fundamental de la producción, y la educación, la ciencia y la innovación tecnológica son cada vez más importantes para el desarrollo social y cultural de los pueblos y ciudades.

La educación es el arma más poderosa que se puede usar para cambiar el mundo, el problema ocurre cuando no se tienen las mismas oportunidades para acceder a ella. Si bien creemos que la educación es la llave del futuro, es necesario reconocer que no todos cuentan con las mismas oportunidades.

La educación como derecho debe llegar al conjunto de la ciudadanía y hacerlo a lo largo de la vida, puesto que en ella se solidifican varios pilares desde el conocimiento hasta los valores.

De acuerdo con la página oficial del gobierno federal, un municipio es la entidad político – jurídica en que se dividen los estados, está integrado por una población









asentada en un espacio geográfico, con normas jurídicas propias y un órgano de gobierno que es el ayuntamiento.

Ahora bien, para que un municipio progrese, es necesario que cuente con un índice de aprendizaje alto, desde las infancias hasta los adultos mayores; la educación, cabe señalar, no debe acabar en cierto grado escolar, la educación debe ser un hábito que secunde al fortalecimiento de la sociedad.

Es por eso que los municipios deben tener como prioridad crear políticas a favor de la educación gratuita y de calidad, además de implementar programas que animen a la población a continuar con sus estudios de forma autodidacta y principalmente a terminar con ellos en dado caso de quedar en rezago.

Una estrategia para mejorar las condiciones educativas de un municipio es, contar con la participación de toda la población, contar con su visión y su voluntad de análisis en el sentido de mencionar los aciertos y las desventajas que han localizado en la educación de sus hijos, nietos, sobrinos, vecinos, etc.

La misión de los representantes de un municipio es escuchar y poner en acción toda clase de prácticas que contribuyan al desarrollo y progreso de la sociedad. Es una tarea que no suele ser fácil, pero si fructífera una vez que se obtienen resultados.

> "LA EDUCACIÓN NO CAMBIA AL MUNDO, CAMBIA A LAS PERSONAS QUE VAN A CAMBIAR AL MUNDO".











### ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

### **Presidente Municipal Constitucional**

Director de Educación

Subdirectora de Educación

Secretaria Administrativa

**Auxiliares Operativos** 









#### MISIÓN

Ser una Dirección comprometida para fortalecer la Educación en nuestro Municipio a través de su desarrollo armónico, que permita fomentar hábitos, actitudes y valores para una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

#### VISIÓN

Aspiramos a ser una Dirección que brinde a nuestra sociedad Arcelense, servicios de calidad con personal profesional ofreciendo acciones innovadoras y prácticas que permitan eficiente los recursos aplicables al ámbito educativo.

#### **VALORES**

Respeto

Honestidad

**Solidaridad** 

**Equidad** 

**Transparencia** 

**Integridad** 

Lealtad







#### FODA

#### **FORTALEZAS**

Respaldo del presidente municipal para lograr objetivos dentro de esta dirección.

Gestión adecuada por parte del presidente para llevar a cabo programas en bien de las escuelas.

Se cuenta con recursos humanos suficientes para desarrollar las actividades, cursos o talleres.

Las redes sociales como medio eficaz de comunicación.

#### **OPOTUNIDADES**

Disposición de las escuelas, jefes de enseñanza, jefes de sectores, supervisores, directores, maestros y padres de familia para trabajar conjuntamente con el H. Ayuntamiento Municipal.

#### **DEBILIDADES**

Material insuficiente para desarrollar las actividades, proyectos o talleres.

#### **AMENAZAS**

La situación geográfica en relación a la distancia y accesos en mal estado para llegar a visitar a los planteles escolares para informar y trabajar con los agentes educativos





### FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y ACTIVIDADES.

- Proponer al Presidente Municipal las Políticas y Programas en Materia Educativa que generen desarrollo en el Municipio de Arcelia y que brinden mejores condiciones de vida a sus habitantes, vigilando siempre el cumplimiento de los Convenios y compromisos que el Municipio celebre con los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal, Asociaciones y Sociedad en general.
- Asesorar al Presidente Municipal en relación a los vínculos con instituciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno, asociaciones civiles, instituciones educativas, organismos no gubernamentales y órganos descentralizados de la administración pública municipal.
- > Ser promotores de los programas y acciones del gobierno municipal que tiendan a mejorar la calidad de la educación de los Arcelenses y el desarrollo educativo del municipio.
- Administrar eficientemente los recursos destinados a la educación, otorgados en su caso por el H. Ayuntamiento Municipal de manera transparente y equitativa.
- Promover y generar espacios de análisis, investigación y propuesta sobre la situación y problemática educativa en el municipio, con el fin de buscar las estrategias más adecuadas para la mejora sostenida de la calidad educativa.
- Vigilar el otorgamiento cabal de los premios y estímulos a docentes, alumnos y padres de familia del municipio, distinguidos por su dedicación y excelencia en el desempeño de sus funciones particulares.
- > Promover la participación ciudadana en los programas y políticas públicas que en materia de educación emita la administración pública 2024 - 2027 a través de sociedades de padres de familia, sociedades de alumnos y estructuras del sector educativo.
- > Colaborar con otras áreas del gobierno municipal a la difusión en cuanto a programas de educación vial, del medio ambiente, drogadicción y de otros temas que por parte del H. Ayuntamiento se emitan de manera general a la población del Municipio.



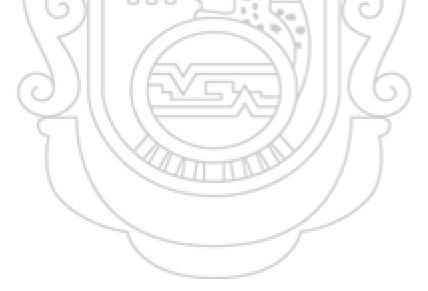








- > Recomendar y asesorar al C. Presidente Municipal sobre posibles acuerdos o convenios de colaboración con las autoridades estatales y federales para realizar acciones de apoyo a la educación.
- > Proponer al C. Presidente Municipal sobre la planeación, programación y aplicación de recursos y seguimiento de las obras de construcción, ampliación, mantenimiento, rehabilitación y mejora en infraestructura, equipo e instalaciones de las escuelas del municipio.
- > Formar parte e impulsar las actividades del Consejo Municipal de Participación Social para la Educación.
- Promover la Constitución del Consejo Municipal para la Educación.
- > Impulsar programas y actividades que fortalezcan los valores educativos en el municipio.
- > Participar en acciones de formación, actualización y capacitación docente a petición de las instituciones responsables de dichas acciones, cuando así lo indique el Ciudadano Presidente Municipal.







# IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD.

- > Fomento de la educación básica.
- > Integración de consejo de participación social.
- Mano de obra para las escuelas.
- Carencia de mobiliario.
- Vínculo entre Instituciones Educativas H. Ayuntamiento.
- Programas y acciones en materia educativa programas.
- > Difusión de talleres, cursos y actividades en el municipio.
- Desarrollo educativo.
- Promoción de actos cívicos.











# IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES.

MATER	RIALES	
MATERIALES		
Hojas blancas T/ carta y oficio	Folders (carta – oficio)	
Clips (grandes – mediano)	Pistolas de silicón (2)	
Engrapadoras (2)	Resistor 850	
Tijeras (3)	Barras de silicón	
Silicón en liquido	Perforadora	
larcadores diferente colores de aceite y agua	Regla (2pzas)	
Cojín y tinta azul	Lapiceros – lápices	
Desengrapador (2)	Grapas	
Hojas de opalina – delgada, gruesa	Memoria	
Adaptador de red inalámbricas	Guillotina	
Diurex (chico y grande)	Corrector	
Sobres amarillos tamaño carta y oficio	Possit	
Carpetas de argolla kinerta (4)	Libreta profesional	







### **DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES**

- Integrar el nuevo Consejo Municipal de Participación Social en la Educación 2024- 2027, en base a la convocatoria por parte de la secretaria de educación que esta próxima a enviarnos.
- Planificar y realizar eventos cívicos en la plaza principal del municipio conjuntamente con las instituciones educativas de las fechas históricas y culturales relevantes del municipio y del país.
- Organizar y llevar a cabo los desfiles conmemorativos, programas cívicos y ofrendas florales en el municipio. Los cuales son:
  - 1. Desfile cívico 16 de septiembre (Independencia de México).
  - 2. Desfile cívico deportivo 20 de noviembre de 2024 (Revolución Mexicana).
  - Demostración cultural por el aniversario de la Erección del Estado de Guerrero,
     27 de octubre de 2024.
  - 4. Demostración de ofrendas por el día de muertos, 2 de noviembre de 2024.
  - Desfile conmemorativo del aniversario de la Fundación del Municipio de Arcelia, Gro.
     de noviembre de 2024.
  - 6. Caravana Navideña. Del 13 al 15 de diciembre de 2024.
  - 7. Desfile de la Expo Arcelia. Gro. 11 de enero de 2025.
  - 8. Ofrenda Floral al Gral. Vicente Guerrero Saldaña. 14 de febrero de 2025.
  - 9. Programa cívico para conmemorar el Día de la Bandera. 24 de febrero de 2025. (Abanderamiento de escolta) (Demostración de escoltas).
  - Programa cívico y ofrenda floral al Gral. Lázaro Cárdenas del Río. 18 de marzo de 2025.
  - 11. Programa cívico para conmemorar el natalicio del Lic. Benito Juárez García. 21 de marzo de 2025.
  - 12. Programa y ofrenda floral conmemorando el aniversario luctuoso del Gral. Emiliano Zapata Salazar. 10 de abril de 2025.
  - Apoyar en la realización de la diferentes actividades de eventos sociales en el municipio. Los cuales son:
    - 1. Festejo del Día del Niño. 30 de abril de 2025.
    - 2. Festejo del Día de la Madres. 10 de mayo de 2025.





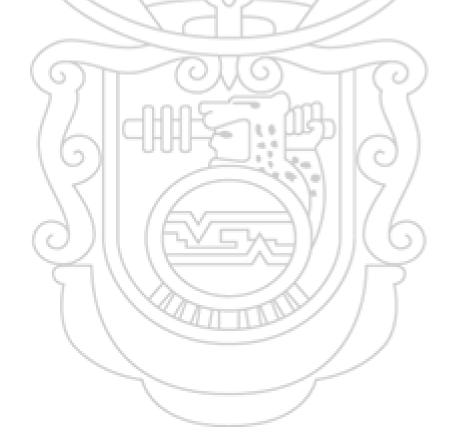


- 3. Festejo del Día del Maestro. 15 de mayo de 2025.
- 4. Festejo del Día del Padre. 23 de mayo de 2025.
- 5. Festejo del Día del Padre. 15 de junio de 2025.
- Coordinar entre las autoridades educativas la planeación de actividades en materia educativa y seguir de cerca el cumplimiento de su función.
- Talleres de Recreación, Conferencias y pláticas de autoestima, seguridad, compromiso personal, etc.
- Proponer al presidente municipal programas que en materia educativa generen Desarrollo en el Municipio.
- Atender las peticiones de las escuelas en materia de construcción, mantenimiento y equipamiento y darles seguimiento ante las autoridades correspondientes.
- Participación activa de instituciones educativas.
- Participar junto al departamento de Ecología en el proyecto de reciclaje dentro de las instituciones educativas y concientizar a los alumnos en el manejo de residuos en las escuelas y en sus hogares.
- Organizar actividades y talleres junto con el programa "Cultura del agua" para concientizar sobre el uso correcto del agua.
- Organizar y llevar a cabo actividades de: APOYO DE UNIFORMES, CALZADO, MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES" a alumnos de escasos recursos económicos de la ciudad y demás comunidades del municipio de Arcelia, gro, durante el ciclo escolar 2024 – 2025.
- Impulsar la vinculación, articulación y corresponsabilidad entre los niveles educativos, instancias gubernamentales y otros sectores de la sociedad para fortalecer el desarrollo educativo mediante proyectos innovadores que incluyan la atención a grupos prioritarios.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la rehabilitación de la biblioteca municipal y la dotación de materiales requeridos para el estudio y la investigación del acervo cultural.





- O Se promoverán actividades de lectura en las escuelas del municipio con libros de la biblioteca escolar municipal, implementando el proyecto: "LEER PARA APRENDER".
- O Se promoverán encuentros y de demostraciones pedagógicas, culturales, lúdicas y manuales (juegos tradicionales, cuentos, oratoria, poesía, habilidades lectoras y matemáticas).
- Se desarrollarán actividades agroindustriales como son: mazapán, garapiñados, pulpa, chiles en escabeche.
- manualidades como: la elaboración se realizarán de piñatas, tarjetas conmemorativas, objetos decorativos, dibujo y pintura. Etc.









NOMBRES	CARGO
SALVADOR ESTRADA ALVAREZ  ROSA LAGUNAS PIÑA	DIRECTOR
ARGELIA VELAZQUEZ PINEDA  EMILIA MALDONADO	COORDINADOR  AUXILIAR OPERATIVO  AUXILIAR OPERATIVO
ANDRES FLORES CASTILLO	AUXILIAR OPERATIVO
ESTEISY BENITEZ SALINAS	SECRETARIA













